



ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ACTA 004-LP N° 04-2024-DIRECFIN-PNP

LICITACIÓN PÚBLICA N° 04-2024-DIRECFIN-PNP-1

“ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS LACRIMÓGENOS CS CALIBRE 37X38MM (MÚLTIPLE) PARA EL EVENTO XXII CUMBRE DE LIDERES ECONÓMICOS DEL FORO DE COOPERACIÓN ECONÓMICA ASIA PACIFICO APEC 2024 SEDE LIMA”

En la ciudad de Lima, Distrito de Rímac, siendo las 09:00 horas del día 13 de agosto de 2024, en las instalaciones de la Sección de Contrataciones del Departamento de Abastecimiento de la DIVLOG PNP, se reúnen los miembros del Comité de Selección designados mediante Formato N° 04-LP-04-2024-DIRECFIN-PNP, encargados de la conducción y realización del procedimiento de selección, conforme a las facultades conferidas en el numeral 43.2. del artículo 43° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, aprobado por Decreto Supremo N.° 344-2018-EF y modificatorias, a fin de dar inicio a la apertura, admisión, evaluación, calificación de ofertas y otorgamiento de buena pro.

Contando con el quorum correspondiente, tal como lo establece el numeral 46.2 del artículo 46 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado se dio inicio a la sesión.

Miembros del Comité de Selección:

- **LOC PNP LUIS ALBERTO VILLANTOY MIGUEL**, en calidad de Presidente Titular.
- **CRNL. MA PNP TOMAS ANTONIO PINEDA DIAZ**, en calidad de Primer Miembro Titular.
- **CAS PNP ROCIO ROXANA ECHEVARRIA NORES**, en calidad de Segundo Miembro Titular.

AGENDA:

- ❖ Verificar el registro de participantes.
- ❖ Descarga de ofertas electrónicas
- ❖ Verificar las ofertas registradas para el procedimiento de selección **Licitación Pública N° 04-2024-DIRECFIN-PNP.**
- ❖ Apertura, Admisión, Evaluación, Calificación de Ofertas y Otorgamiento de Buena Pro.

I. REGISTRO DE PARTICIPANTES

En concordancia con el Art. 55 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, para el presente procedimiento de selección, se han registrado los siguientes participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro
1	Proveedor con RUC	20602276253	SOURCING GROUP PERU S.A.C.	2/08/2024 16:43:23	Válido	2/08/2024 16:43:23

**II. DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS ELECTRÓNICAS**

Conforme al cronograma del procedimiento de selección, en concordancia con el numeral 73.1 del Art. 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el 12AGO24, registraron ofertas a través de la plataforma del SEACE, los siguientes postores:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante :	POLICIA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Nomenclatura :	LP-SM-4-2024-DIRECFIN PNP-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Bien
Descripción del objeto :	ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS LACRIMÓGENOS CS CALIBRE 37X38MM (MÚLTIPLE) PARA EL EVENTO XXII CUMBRE DE LIDERES ECONÓMICOS DEL FORO DE COOPERACIÓN ECONÓMICA ASIA PACIFICO APEC 2024 SEDE LIMA

Nro. ítem	Descripción del ítem	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	lacrimógeno			
20602276253	CONSORCIO SOURCING GROUP PERU SAC Y SOURCING GROUP	12/08/2024	17:23:52	Electronico

2.1. ADMISION DE OFERTA - Verificación de documentación obligatoria:

En concordancia con el numeral 73.2 del Art. 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el presidente del Comité de Selección dio inicio manifestando que la misma tiene por objeto verificar los documentos exigidos en los literales a), b), c), d), e), f), g) y h) del Art. 52 a efectos de determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases integradas del procedimiento de selección.

Acto seguido, el Comité de Selección se dispone continuar con la verificación del cumplimiento de la presentación de la documentación de presentación obligatoria, a fin de determinar la Admisión de la oferta presentada.

N.º	Descripción	Anexos	CONSORCIO SOURCING GROUP PERU SAC Y SOURCING GROUP CORP.
Documentos de Presentación Obligatoria			
a)	Declaración Jurada de datos del postor.	Anexo N.º 01	CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	Vigencia de Poder y/o DNI, según corresponda	CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52º del Reglamento.	Anexo N.º 02	CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección.	Anexo N.º 03	CUMPLE
e)	Declaración jurada de plazo de entrega	Anexo N.º 04	CUMPLE
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones.	Anexo N.º 05	CUMPLE
g)	El precio de la oferta en SOLES.	Anexo N.º 06	CUMPLE
ESTADO DE ADMISIBILIDAD			ADMITIDO

**III. EVALUACIÓN DE OFERTAS:**

El Comité de Selección procede a la evaluación de las ofertas admitidas, consistente en la aplicación del factor de evaluación, según el siguiente cuadro detallado:

Criterio de Evaluación	Puntaje Máximo	CONSORCIO SOURCING GROUP PERU SAC Y SOURCING GROUP CORP.
		Oferta Económica
<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>i= Oferta P_i= Puntaje de la oferta a evaluar O_i=Precio i O_m= Precio de la oferta más baja PMP=Puntaje máximo del precio</p>	100 Puntos	S/. 830,130.00
PUNTAJE OBTENIDO		100.00
PUNTAJE TOTAL		100.00
ORDEN DE PRELACION		1°

IV. CALIFICACION DE OFERTAS:

Ahora bien, de conformidad con el numeral 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF, Decreto Supremo N° 168-2020-EF y Decreto Supremo N° 162-2021-EF, señala:

“75.1. Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

75.2 Si alguno de los dos (02) postores no cumple con los requisitos de calificación, el comité de selección verifica los requisitos de calificación de los postores admitidos, según el orden de prelación obtenido en la evaluación, hasta identificar dos (02) postores que cumplan con los requisitos de calificación; salvo que, de la revisión de las ofertas, solo se pueda identificar una (01) que cumpla tales requisitos.”



En tal sentido, se procede a realizar la calificación de ofertas de acuerdo al orden de prelación según el siguiente cuadro detallado:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CONSORCIO SOURCING GROUP PERU SAC Y SOURCING GROUP CORP
<p>B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p>Requisitos:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a un millón con 00/100 soles (S/.1'000,000.00) por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: Venta de Granadas Lacrimógenas CS, Artificios Lacrimógenos CS de alta emisión, Granadas de Aturdimiento, Cartuchos de Posta Goma y Cartuchos Propulsores.</p> <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones. (...)</p>	<p>CUMPLE</p>
ESTADO DE CALIFICACIÓN	CALIFICADO

V. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

Cabe precisar que mediante Oficio N° 869-2024-DIRADM-DIVLOG/DEPABA-SC de fecha 12AGO2024, el Jefe del Departamento de Abastecimiento DIVLOG PNP, Comandante PNP, Juan Carlos, RUBIO VARGAS solicitó al Jefe del Órgano de Control Institucional de la PNP, el acompañamiento concurrente para el acto de admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro. Dejando constancia que no asistió personal del citado órgano de control.

Considerando los resultados obtenidos, el comité de selección por unanimidad acuerda otorgar la buena pro de la LICITACIÓN PÚBLICA N° 04-2024-DIRECFIN-PNP, cuyo objeto de convocatoria es la "ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS LACRIMÓGENOS CS CALIBRE 37X38MM (MÚLTIPLE) PARA EL EVENTO XXII CUMBRE DE LIDERES ECONÓMICOS DEL FORO DE COOPERACIÓN ECONÓMICA ASIA PACIFICO APEC 2024 SEDE LIMA" según el siguiente detalle:

POSTOR	MONTO ADJUDICADO
<p>CONSORCIO SOURCING GROUP PERU SAC Y SOURCING GROUP CORP. COMPUESTO POR:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. SOURCING GROUP PERU SAC. RUC: 20602276253 2. SOURCING GROUP CORP. COD. EXTR. DOMICILIADO (RNP) Nº: 99000028629 	<p>S/. 830,130.00</p>



I. PUBLICAR

Publicar los resultados a través de la plataforma electrónica del SEACE.

Así mismo, una vez consentido el otorgamiento de la buena pro, la Jefatura de la DIVLOG PNP, deberá disponer realizar la verificación de la oferta presentada por el postor adjudicado con la buena pro, conforme a lo establecido en el numeral 64.6 del artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Concluida la reunión al no existir ninguna observación a la admisión, evaluación y calificación de las ofertas se da por cerrada la presente acta, para tal efecto, firma por unanimidad el presente documento siendo las 10:45 horas del día.

LOC PNP LUIS ALBERTO VILLANTOY MIGUEL
Presidente Titular

CRNL. MA PNP TOMÁS ANTONIO PINEDA DIAZ
Primer Miembro Titular

CAS PNP ROCIO ROXANA ECHEVARRIA NORES
Segundo Miembro Titular